

# ECUADOR Debate

## CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,  
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,  
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

**Director:** Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP  
**Primer Director:** José Sánchez Parga. 1982-1991  
**Editor:** Hernán Ibarra Crespo  
**Asistente General:** Margarita Guachamín

## REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

### © ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

## SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$ 45

ECUADOR: US\$ 15,50

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 15

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$ 5,50

## ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

## PORTADA

Magenta

## DIAGRAMACION

Martha Vinueza

## IMPRESION

Albazu! Offset

# ECUADOR DEBATE 88

---

Quito-Ecuador, Abril 2013

PRESENTACION / 3-6

## COYUNTURA

Diálogo de Coyuntura: Proyecciones de un contundente triunfo electoral / 7-20

Conflictividad socio-política: Noviembre 2012-Febrero 2013 / 21-30

## TEMA CENTRAL

Anotaciones sobre las diferencias étnicas y el mestizaje en Ecuador y Perú (1950-1970)

*Hernán Ibarra* / 31-50

Esquemas de identificación mestiza: Continuidades, cambios, y posibilidades de solidaridad interétnica

*Barry J. Lyons* / 51-68

Mestizaje montubio: rompiendo y manteniendo esquemas

*Karem Roitman* / 69-86

Ser kichwas evangélicos en Guayaquil

*Gabriela Bernal Carrera* / 87-102

El debate sobre la autodeterminación de Cataluña. Dificultades de encaje de una nación minoritaria en un Estado homogéneo

*Joan J. Pujadas* / 103-130

## DEBATE AGRARIO-RURAL

Hegemonías culturales e impertinencias tecnológicas: reflexiones en torno a la potencial introducción de transgénicos en el agro ecuatoriano

*Nicolás Cuvi* / 131-146

## ANÁLISIS

¿La Revolución tiene cara de mujer? La feminización de la participación democrática en Venezuela

*Rickard Lalander* y *Juan Velásquez-Atehortúa* / 147-168

## 2 Índice

La infancia transnacional y el debate en torno a la “cadena del cuidado”

*Elisabeth Rohr* / 169-182

El malestar Moderno con el Buen Vivir: reacciones y resistencias frente a una alternativa al desarrollo

*Eduardo Gudynas* / 183-206

# ANÁLISIS

## ¿La Revolución tiene cara de mujer? La feminización de la participación democrática en Venezuela

Rickard Lalander<sup>1</sup> y Juan Velásquez-Atehortúa<sup>2</sup>

*La presencia femenina en la gestión y conducción de los Consejos Comunales y las Salas de Batalla Social muestra que el gobierno venezolano supo canalizar el potencial de movilización de las mujeres. La puesta en práctica de estos mecanismos participativos de naturaleza urbana, puede ser definido como ciudadanía insurgente de predominio femenino.*

### Introducción

**A**hora el proceso es más participativo y de las mujeres. Nuestro presidente dice que es un feminista y que “la revolución tiene cara de mujer”. Las mujeres andamos participando en todos los procesos, en los Consejos Comunales, en los movimientos de mujeres, en todo lo que es la formación en la Universidad Bolivariana, en la misión cultura, en todo lo que es el movimiento de participación nosotras estamos insertas allí (Reyes, entrevistada por Lalander, Caracas, 9 de junio, 2011).

El objetivo del presente estudio es examinar algunas particularidades de la

transformación de la democracia venezolana en tiempos de la presidencia de Hugo Rafael Chávez Frías, con un enfoque específico en la emergencia de las mujeres; con las nuevas estructuras participativas desde el 2006. En épocas recientes, las mujeres han logrado importantes avances políticos y simbólicos, no solamente se ha elegido presidentas mujeres en varias naciones latinoamericanas, sino que además la proporción de mujeres parlamentarias, alcaldesas, gobernadoras y otras funciones de elección, tiende a fortalecerse. Las venezolanas, especialmente de los sectores sociales tradicionalmente marginalizados, son protagonistas en nuevos modelos de

- 
- 1 Rickard Lalander es politólogo, Doctor y Catedrático en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Helsinki, Finlandia. Trabaja como investigador en el Departamento de Ciencia Política, Universidad de Estocolmo, Suecia, y como profesor del Departamento de las Culturas del Mundo, Universidad de Helsinki.
  - 2 Juan Velásquez Atehortúa es doctor en Geografía Humana, profesor asistente e investigador en el Departamento de Antropología social, Universidad de Estocolmo.

participación política: por ejemplo en los Comités de barrios, Mesas Técnicas de Agua y de Tierra, y, otras estructuras participativas tales como *Consejos Comunales* y *Salas de Batalla Social*, examinadas en el presente trabajo.

Indudablemente, el carácter de la democracia ha sido transformado desde 1999. Venezuela - otrora percibida como una excepción política en el continente, por su estabilidad democrática a través de dos partidos políticos<sup>3</sup> entre 1958 y los años 90 – ahora se perfila como promotor de la *izquierdización* de América Latina. Es cierto que el régimen actual venezolano se ha caracterizado por un alto grado de personalismo, e incluso un culto al máximo líder del proceso. No obstante, en términos de democratización al nivel local, se han desarrollado nuevos modelos con más participación popular e inclusión social en las bases locales (la *radicalización de la democracia*).

En este artículo se enfocarán los mecanismos para animar a la participación política vecinal e inclusión social. Especialmente se enfatizará los cambios en cuanto a la emergencia de mujeres en las estructuras políticas locales y su protagonismo en la democracia participativa. *¿Qué significa en términos de ciudadanía, lucha por la igualdad de género y transformación del espacio democrático?* Para lograr visibilizar se enfocan dos modelos participativos de la llamada *Revolución Bolivariana*: los *Consejos Comunales* y las *Salas de Batalla Social*. Dentro de estos esquemas una gran can-

tidad de mujeres de los sectores populares han encontrado su propio espacio de empoderamiento. Teóricamente, el estudio se vincula con los debates de democracia radical y participativa, relaciones Estado-ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres que anteriormente estaban excluidas de las esferas públicas. Con respecto a la selección de espacios institucionales para el enfoque analítico del estudio, ésta se justifica considerando que tanto los *Consejos Comunales* como las *Salas de Batalla Social* son estructuras fundamentales en el modelo de democracia participativa social en las cuales las mujeres –especialmente en los barrios marginales– han ocupado importantes funciones y un evidente protagonismo, especialmente en los *Consejos Comunales*.

Metodológicamente, nos apoyamos en entrevistas semi-estructuradas y observaciones participativas realizadas durante el trabajo de campo en Venezuela, entre los años 2010 y 2011, en Caracas y los estados Vargas, Zulia y Apure. Es importante aclarar que *el objetivo no es ofrecer los datos exactos de la proporción relativa de participación y protagonismo de las mujeres en las unidades organizativas estudiadas*. El estudio *tampoco tiene la ambición de examinar la eficiencia de la labor hecha por ellas*, sino la idea central es más bien explorar y analizar los avances de las mujeres en los *Consejos Comunales* y las *Salas de Batalla Social* en el contexto de democratización y ciudadanía desde los án-

---

3 Los social-demócratas AD (*Acción Democrática*) y los demócratas cristianos COPEI (*Comité de Organización Política Electoral Independiente*).

gulos de las mujeres y las organizaciones de base del modelo de poder popular en la Venezuela del Chavismo.

En cuanto a la estructura y el contenido del artículo, luego de la presente contextualización introductoria habrá una reflexión sobre algunos obstáculos históricos y actuales para las expectativas de lograr un empoderamiento de las mujeres marginalizadas. Subsiguientemente se argumenta sobre la conceptualización de ciudadanía insurgente. Después habrá un resumen analítico de ciertas dimensiones del modelo político que se ha desarrollado en tiempos del régimen de Hugo Chávez. A continuación se presentan tres apartados centrales, que enfocan: los Consejos Comunales, las Salas de Batalla Social, y una recapitulación de las nuevas estructuras participativas y el protagonismo de las venezolanas anteriormente marginalizadas. Finalmente, el estudio se redondea con algunas conclusiones pertinentes.

### **Las mujeres y el contexto histórico y temático**

Históricamente y en la actualidad hay diferentes desafíos y obstáculos de carácter socio-cultural al hablar de la lucha de igualdad de género en América Latina. Los valores culturales y tradiciones relacionados al *machismo* y el *marianismo* agrupan uno de los retos principales para avanzar en esta lucha, y son características típicas también en la sociedad venezolana. El concepto del machismo expresa la idea que el varón sería superior a la hembra e incluye a menudo componentes de arrogancia y agresiones en cuanto a las relaciones

hombre-mujer. La noción del marianismo deriva de la imagen de la Virgen María; es decir, la mujer debería ser virgen y negarse a sí misma. Asimismo, la maternidad es un papel central en el marianismo, la mujer debe ser una "buena madre". Lógicamente esta ecuación de virgen y buena madre a la vez resulta imposible en la práctica. El machismo y el marianismo se reproducen en normas culturales, y contribuyen a la justificación en que el hombre puede tener su vida fuera de la casa, mientras que la "buena" madre/esposa/mujer debe quedarse al cuidado del hogar. Por ende, para las mujeres la maternidad es la función/responsabilidad principal, mientras que para los hombres la paternidad no es primordial. Por supuesto, las mujeres de todos los sectores sociales si pasan a las esferas de lo privado y lo público, por ejemplo mediante el trabajo en actividades de la comunidad/vecindad. No obstante, frecuentemente se perciben estas actividades como secundarias o complementarias a lo que hacen normalmente (amas de casa). Estas distinciones contribuyen al fortalecimiento y mantenimiento de los estereotipos de machismo y marianismo (véase por ejemplo: Craske, 1999: 11-15).

Es importante enfatizar que la autonomía de las mujeres en la vida individual/familiar privada, así como en las esferas públicas es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. En los debates sobre igualdad de género, como en el *Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe* (s.f.), se destacan tres pilares para una ciudadanía paritaria en términos de autonomías:

- La capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica),
- el control sobre su cuerpo (autonomía física),
- y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad (autonomía en la toma de decisiones).<sup>4</sup>

Sin embargo, hay caminos para alejarse de estructuras sociales patriarcales y lograr avances en el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres. Es importante problematizar los diferentes caminos (procesos) hacia el empoderamiento.

[Empoderamiento es el] proceso a través del cual personas oprimidas puedan obtener algún control sobre sus vidas mediante el compartimiento con otros en el desarrollo de actividades y estructuras que permitan involucramiento aumentado a la gente en asuntos que les afectan directamente. En su curso, la gente vuelve habilitada de gobernarse a sí misma eficientemente (Jill Bystydziński citada en: Craske, 1999: 23).

Una prioridad de primer orden puede ser ir más allá de las perspectivas euro-céntricas de empoderamiento. Por ejemplo partiendo del contexto de las realidades socio-espaciales de los barrios y sectores populares latinoamericanos. En este contexto es oportuno enfatizar en la dimensión socio-económica desde la perspectiva de las mujeres. Ya en reportes de las Naciones Unidas desde el año 2000, se concluyó que *la pobreza tiene cara de mujer*. La gran parte

de los 1.500 millones de personas que viven en condiciones de ingresos de un dólar o menos al día de hecho son mujeres. Aún más, se ha ampliado a nivel mundial la brecha que separa a los hombres de las mujeres ubicados en el ciclo de la pobreza, un fenómeno que ha llegado a conocerse como “la feminización de la pobreza”. En todo el mundo, las mujeres ganan, en promedio, un poco más del 50% de lo que ganan los hombres (Naciones Unidas, 2000).

### Ciudadanía insurgente

Considerando que la feminización de la pobreza es un fenómeno medible y plenamente materializado en los barrios informales de las ciudades latinoamericanas la siguiente pregunta es qué hace el Estado y qué hacen las mujeres para sobreponerse a esta situación. Para aproximarnos al tema es oportuno reflexionar teóricamente sobre el empoderamiento de las mujeres y la conceptualización de ciudadanía. El antropólogo James Holston (2009) ha venido acuñando el concepto de ciudadanía insurgente que muestra cómo de los barrios populares emergen formas organizativas que transforman el marco de derechos vigente en las sociedades. Con este concepto, Holston critica interpretaciones anteriores de las condiciones sociales en los sectores marginalizados y enfatiza la importancia de examinar la capacidad real de acción de los ciudadanos marginados y no reconocidos, para sobreponerse a la pobreza y a la marginalidad. Sostiene que las movilizaciones

4 Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL: <http://www.eclac.cl/oig/>

de los excluidos por ser incluidos en las tomas de decisiones, podría conllevar a que estos ciudadanos introduzcan novedades importantes tanto al marco de derechos de ciudadanía como en los procesos de construcción de sus barrios como de las ciudades mismas. Holston demuestra además en su trabajo que las mujeres son los actores más representados en estas movilizaciones por la ciudadanía insurgente, por lo que es importante esclarecer el papel que han jugado con su movilización tanto en la democratización de la sociedad como en el desarrollo urbano-espacial de sus ciudades.

El trabajo de las mujeres en la economía del cuidado de la vida suele ser mirado como parte del “destino subordinado” de las mujeres, como lo anotábamos en la referencia sobre el matriarismo, que también incluye al que realizan para construir y cuidar físicamente sus viviendas, sus barrios y de allí la ciudad “informal”. Con estos trabajos en la esfera del cuidado de los barrios las mujeres establecen también bases de valores agregados inmateriales que sus gestiones vecinales y urbanísticas generan en términos de culturas alternativas de complementariedad y solidaridad. Dentro de esta gestión vecinal urbana se halla también la lucha por la dotación de servicios públicos domiciliarios con los que las mujeres, a la par que como lo hacen con las redes viales, también conectan los barrios marginales a los circuitos de bienestar y de salubridad del resto de la ciudad. Lo mismo podría decirse sobre las redes comerciales, en las que las mujeres también juegan un papel preponderante para facilitar la vida

cotidiana en sus barrios. Para todas estas gestiones los pobladoras de los barrios conciben formas organizativas y tecnologías propias que se constituyen en innovaciones urbanas fundamentales para alcanzar las transformaciones y lograr la sostenibilidad de estructuras físicas como instituciones sociales.

Con esto no queremos decir que todas éstas sean actividades exclusivas de las mujeres amas de casa barriales. Solo queremos poner en evidencia que el “destino” de estas mujeres, inicialmente delimitado por las presunciones marianistas, demarca una identidad propia respecto a la flora de organizaciones de mujeres existentes en las ciudades, sean ellas feministas o no. Su trabajo “informal” las distingue no sólo por las tareas invisibles a los ojos de la economía monetaria o no remunerada de la economía del cuidado, sino por la forma de construir la ciudad. Es precisamente este entrelazamiento de “destinos” lo que hace que las amas de casa de los barrios populares constituyan alianzas de mujeres que se distinguen de otras mujeres por su forma de construir la ciudad. Además, con su gestión urbanística impulsan una estética alternativa que pone en entredicho los dominantes valores patriarcales, sean ellos socialistas o neoliberales.

Son las mujeres las que lideran, están al frente lo que Holston denomina como el carácter insurgente de las movilizaciones de los habitantes de los barrios populares. Son ellas quienes primordialmente se movilizan para construir nuevas instituciones formativas que llevan a las mujeres a identificar los campos de lucha que las distingue del

resto de organizaciones con un ideario feminista propio y auténtico. Desde este marco de "hacer destino" son ellas quienes en gran medida se apersonan de liderar mejoras, de demandar servicios públicos domiciliarios, y con ellos de introducir nuevos paradigmas de derechos que van forjando a la vez la edificación de un Estado de bienestar que contradice la hegemonía patriarcal representada en la economía financiera, el trabajo "formal" asalariado y el manejo técnico de recursos naturales. En sus luchas las mujeres vienen construyendo instancias para el acceso universal al agua y la energía básicas, así como a la salud, la educación, la cultura, y al esparcimiento público, y a la autonomía económica. Su carácter insurgente se visibiliza en los diagnósticos sobre la ciudad que ellas hacen para los diseños y ejecución de la construcción física de locales e infraestructura de bienestar, basados en la complementariedad y la solidaridad. La imaginación de las amas de casa barriales en estos aspectos las lleva a ser vigilantes para exigir mejoras en los servicios ya en funcionamiento y para demandar la provisión de los que aún no existen (Velásquez-Atehortúa, 2011).

Sin embargo, todavía es limitada la producción académica sobre formas de planificación insurgente, o popular, y menos aun con participación de las mujeres. Edward Soja (2000), catedrático en planificación urbana y geografía política, subraya la prevalencia del liderazgo de las mujeres como productoras y administradoras de las primeras ciudades que podría acercarse a esta forma de ciudadanía insurgente de influencia femenina. En una creciente cantidad de

ciudades contemporáneas es llamativo el papel que empiezan a asumir las mujeres como constructoras no sólo de la ciudad sino de la ciudadanía desde los barrios populares. Estos se han convertido así en espacios híbridos, que además de ser construidos en buena parte por las mujeres, son espacios donde coexiste lo rural con lo urbano, lo moderno con lo antiguo, el consumismo con la pobreza extrema, lo formal y lo informal. Como tal el barrio se erige en un tercer espacio, que por la división sexual del trabajo es plenamente vivido por las mujeres, y que se encuentra entre el espacio percibido y mapeados por los ojos de pájaro del poder urbano (masculino) y el espacio concebido por utopías de mejoras o de control por parte de otros actores políticos externos a este (que también son masculinos) (Velásquez-Atehortúa, 2011).

### **El Socialismo del Siglo 21 y la radicalización de la democracia venezolana**

El triunfo de Hugo Rafael Chávez Frías en las elecciones presidenciales venezolanas de 1998 rompió el patrón de gobiernos neoliberales en América Latina, que caracterizaba a todas las democracias del continente hasta entonces. La bandera principal de Chávez durante la campaña electoral fue *¡Constituyente Ya!*, y la reforma constitucional fue el primer instrumento en la estrategia para cambiar el sistema político y acabar con las depravaciones del pasado. Luego un creciente número de países vieron alternancias de gobierno hacia la izquierda política, como en Brasil con Luiz Inacio Lula da Silva, electo presidente en el año 2002, Evo Morales

Ayma en Bolivia desde 2005, y el Ecuador de Rafael Correa Delgado desde el 2006.

La noción del Socialismo del Siglo 21 emergió paulatinamente ya en los años 1990, como un reflejo de la desilusión con el neo-liberalismo en Latinoamérica. Lo novedoso del concepto se expresa – no simplemente en términos de diferentes contextos históricos y geográficos- sino también en el rechazo al modelo socialista soviético, al considerarse sus rasgos dictatoriales e ineficiente funcionamiento económico. Ampliamente hablando, el Socialismo del Siglo 21 promueve un fortalecimiento del papel del Estado en la regulación económica y como autoridad dentro de una estructura política democrática. Se determina también por su búsqueda de una distribución más eficiente y equitativa de los recursos económicos. Se anima la participación a los actores tradicionalmente excluidos, tanto en lo político como en la producción económica. El académico más asociado al concepto del Socialismo del Siglo 21 es el sociólogo y economista alemán-mexicano Heinz Dieterich, quien acentúa la democracia participativa como el fundamento de este renovado socialismo:

El concepto “democracia participativa” se refiere a la capacidad real de la mayoría ciudadana de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación. En este sentido se trata de una ampliación cualitativa de la democracia formal, en la cual el único poder de decisión política reside en el sufragio periódico por partidos-personajes políticos. En la democracia participativa, dicha capacidad no será coyuntural y exclusiva de la esfera política, sino perma-

nente y extensiva a todas las esferas de la vida social, desde las fábricas y los cuarteles hasta las universidades y medios de comunicación. Se trata del fin de la democracia representativa –en realidad sustitutiva- y su superación por la democracia directa o plebiscitaria (Dieterich, 2007: 135).

La Constitución venezolana bolivariana de 1999 ha sido clasificada como una de las más progresistas del mundo (p.ej. Wilpert, 2007), y estableció la plataforma legal de Hugo Chávez en su ambición de transformar el país. La constitución instituyó la base de un modelo de democracia participativa, en comparación con el sistema representativo y hegemonizado por los dos partidos políticos tradicionales desde la democratización en 1958. La Constitución de 1999 fue seguida y acompañada por legislación secundaria en los temas de participación política y la división político-territorial de responsabilidades y autoridades, y por una posterior reforma constitucional parcial en 2009. Es importante destacar el impacto socio-cultural del proceso constituyente; Chávez puso la Constitución en la agenda y promovió su accesibilidad para “ciudadanos ordinarios” como algo que realmente les concernía a ellos. Con todo, eso contribuyó a un despertar de interés político entre sectores previamente a-políticos (y excluidos). Conectando al tema central del artículo, con la Constitución Bolivariana de 1999 asimismo hubo una profundización de los derechos de las mujeres y una ambición hacia una sociedad más igualitaria, como consta en los artículos 21, 23, 76 y 88. Se manifestó esta tendencia en la manera de formular el texto constitucional, es decir

se evitó el lenguaje sexista (García & Valdivieso, 2009: 138).

Venezuela se cuenta entre los países que han logrado reducir dramáticamente la pobreza en tiempos recientes. En cuanto a la estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad social, a largo y corto plazo se presentan cifras positivas. Entre 1990 y 2010 la pobreza disminuyó en más del 50% (CEPAL, 2011) y según la ONU se confirma que la pobreza por hogares se redujo del 43,9% en 1998 a un 26,7% en 2011. Durante el mismo período, la pobreza extrema disminuyó de 17,1% al 7% (Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Estados Unidos, 2012). Adicionalmente, Venezuela está alcanzando las Metas del Milenio de la ONU en cuanto a la reducción de la pobreza y la igualdad de género, en gran parte a través de las *Misiones* sociales del Estado (MINMUJER, 2010; AVN, 2011). Las políticas estatales de las Misiones pueden interpretarse como progresistas en sus ambiciones de llevar a cabo una más profunda transformación de las estructuras sociales, pero; al mismo tiempo, tienen su componente asistencialista/paternalista. Hay una alta participación de mujeres en las Misiones, y en general han alcanzado acceso a beneficios sociales (salud, educación etcétera) que anteriormente no tenían (García & Valdivieso, 2009: 146). Asimismo, Venezuela ha ratificado una cantidad de

Convenios y tratados internacionales en temas de los derechos humanos de las mujeres.<sup>5</sup> La promoción e implementación de estas medidas se definen en el *Plan de Igualdad para las Mujeres Juana Ramírez “La Avanzadora” 2009-2013* (MINMUJER, 2010).

### Los Consejos Comunales y la democracia radical

Los demócratas radicales están comprometidos con una participación más amplia en las decisiones públicas. Los ciudadanos deben tener roles más directos en las decisiones públicas, o por lo menos involucrarse más profundamente en las cuestiones políticas substantivas, teniendo la garantía de que sus preocupaciones y opiniones serán efectivamente escuchadas y atendidas por parte de los administradores públicos. En segundo lugar, los demócratas radicales enfatizan la deliberación. En vez de una política de poder e intereses, están a favor de una democracia más deliberativa, en la cual los ciudadanos aborden los problemas públicos por medio de un pensamiento en conjunto sobre la mejor manera de resolverlos – y, como dijo Jürgen Habermas, en la cual “ninguna fuerza está en acción, excepto la fuerza del mejor argumento” (Cohen y Fung, 2004: 23-24).

Las transformaciones políticas y legislativas en Venezuela igualmente conllevaron nuevas connotaciones de la de-

---

5 Estos instrumentos internacionales son: *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres* (1979), *Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer* (1993), *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres* (Convención de Belem do Pará, 1994), y la *Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer* (Beijing, 1995).

mocracia. Mientras que la predominante forma de la democracia liberal se basa en un sistema político representativo, colocando los derechos individuales como superiores a los colectivos, en la democracia radical las prioridades centrales se enfocan en los principios de la voluntad colectiva (mayoritaria), colectivismo, cooperativismo, procesos participativos a nivel local e inclusión de los sectores/ciudadanos que previamente estaban excluidos. La Constitución actual de Venezuela (así como las de Bolivia y Ecuador) se caracteriza por una ampliación en los temas de derechos, inclusión social y participación, pero, similarmente, establecen un presidencialismo acentuado. Política e institucionalmente hablando, sin embargo, Venezuela aún mantiene estructuras representativas originadas en el modelo liberal de democracia, incluso en sus procesos electorales. No obstante, desde varios años se han desarrollado experimentos con otros modelos democráticos, en Venezuela y otros países del continente, caracterizados por la ambición de animar a la participación popular y la inclusión de los sectores sociales que previamente estaban marginalizados.

Desde 2006, las unidades organizativas principales de democracia participativa local en Venezuela son los Consejos Comunales, una continuación de los *Consejos Locales de Planificación Pública* CLPP que fueron establecidos ya en 2002 (a través del artículo 182 de la Constitución de 1999 y la ley de los CLPP de 2002). Los Consejos de Planificación experimentaron dificultades en su trabajo de prioridades de acciones a nivel comunal y frecuentemente fueron cooptados por los alcaldes municipales.

El artículo 184 de la Constitución instituyó los mecanismos y la jurisdicción para la participación popular y el auto-gobierno comunal y vecinal, pero los alcaldes así como los gobernadores regionales aún tenían la posibilidad de intervenir y controlar. La Ley de Consejos Comunales de 2006 fue emitida para corregir este defecto, y dio a los líderes comunales auto-suficiencia en su relación con políticos de otras instituciones locales. Chávez y otros críticos argüían además que las alcaldías y las gobernaciones mostraban ineficiencia o incluso ignorancia hacia necesidades a nivel vecinal y por eso la ley de los Consejos Comunales fue necesaria.

Los Consejos Comunales están autorizados para administrar y desarrollar proyectos sociales locales y organizar actividades dentro de su jurisdicción territorial. Hay más que 30.000 Consejos Comunales en Venezuela. Según cifras oficiales del 2010, este año fueron aprobados y refundados 21.050 Consejos Comunales (en Goldfrank, 2011: 44). En comparación con los *Círculos Bolivarianos* – la forma organizativa principal de las bases del Chavismo entre los años 2000 y 2004 – los Consejos Comunales son organizaciones más grandes. Cada consejo está constituido por entre 200 y 400 familias a nivel urbano y se organiza en diferentes comités temáticos. En las zonas rurales a partir de 20 familias pueden organizarse en un Consejo Comunal y en las comunidades indígenas el mínimo es de diez familias. Según el artículo 2 de la Ley de Consejos Comunales (2006):

Los Consejos Comunales en el marco constitucional de la democracia partici-

pativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.<sup>6</sup>

En cuanto a la participación dentro de los Consejos Comunales, como ya se mencionó en la introducción, la mayoría de los dirigentes (*voceros/voceras*) son mujeres, lo que agrega una dimensión cualitativa adicional desde el ángulo de los argumentos de democratización-inclusión en el establecimiento y desarrollo de estas organizaciones de base, es decir un empoderamiento de actores que inicialmente estaban excluidos desde los clivajes de género. Como también se puede observar en los barrios populares con las *Juntas de Acción Comunal* colombianas o las *Organizaciones Territoriales de Base* bolivianas, los Consejos Comunales en forma creciente han pasado a ser dirigidas por mujeres amas de casa (observaciones y entrevistas de los autores, ver también: Vargas Arenas, 2007). Frecuentemente se expresa en Venezuela que “La Revolución tiene cara de mujer”. Rosa Reyes, ama de casa y vocera principal del Consejo Comunal de San Agustín, Caracas, confirma esta dimensión de la transformación participativa:

Antes la participación era baja, muy poca, y la mayoría de los que participaban

eran los hombres, en lo político y lo social... Ahora la participación es masiva y la mayoría de los que participamos somos las mujeres. ¿Por qué lo digo? Porque en las reuniones de los comités de tierra la mayoría eran mujeres. En las reuniones de los Consejos Comunales, la mayoría; muchas mujeres. Por eso es que decimos que ahora el proceso es más participativo y de las mujeres (Reyes, entrevistada por Lalander, Caracas, 9 de junio, 2011).

La politóloga Sujatha Fernandes arguye que en general las mujeres de los sectores marginalizados se han fortalecido en cuanto a su participación política, más allá de los Consejos Comunales, en otros programas y misiones sociales del Estado. No obstante, Fernandes también destaca que el culto a Chávez tiende a ser fuertemente presente entre las mujeres organizadas (Fernandes, 2007). Es necesario destacar, sin embargo, que la insistencia en la lucha vecinal sugiere que hay un impacto en la mentalidad de los ciudadanos, en la percepción de las posibilidades de influir en las decisiones políticas a nivel local. Por cierto, la gran mayoría de estos activistas fueron directamente animados para involucrarse en las políticas organizativas locales por el Presidente Chávez. Pero, en este proceso, las mujeres han sido más persistentes y consecuentes que los hombres en términos de asumir responsabilidad y protagonismo en la labor sociopolítica vecinal organizada, normalmente sin ningún tipo de remuneración económica.

---

6 En 2009 esta ley fue parcialmente modificada.

Ahora bien, es importante enfatizar algunos retos y/o problemas de los Consejos Comunales. A menudo la estructura de los consejos frecuentemente ha presentado una autonomía débil. Igualmente han dependido altamente de fondos económicos del gobierno a nivel nacional, particularmente del *Ministerio de Participación y Protección Social* y otras instituciones del Estado. Pero, asimismo pueden solicitar apoyo económico de las autoridades políticas locales y regionales. Los consejos deben presentar una propuesta de proyecto para luego posiblemente tener su aprobación y financiamiento (Ellner, 2009: 12), lo que fácilmente podría contribuir a una acentuación de clientelismo y paternalismo selectivo del Estado. Este es uno de los retos más difíciles de los Consejos Comunales. En muchos casos, las relaciones entre el Estado nacional y los Consejos Comunales se han caracterizado más por sus rasgos de clientelismo y paternalismo que por un fortalecimiento más genuino y autónomo de la participación popular. Hay, igualmente, casos de malversación de fondos y oportunismo por parte de los dirigentes comunales. Existen otros casos, sin embargo, en los cuales sí hay una participación popular más autónoma, democrática y transparente. El mismo Hugo Chávez estaba consciente sobre los riesgos de que los Consejos Comunales se pudieran convertir en espacios sólo para recibir fondos. En 2007 reflexionaba al respecto:

Ahora miren, sólo alguna reflexión sobre el poder comunal, decía hace un rato ¡cuidado!, tengamos cuidado todos de que los Consejos Comunales no se conviertan sólo en un instrumento para

recibir recursos financieros, ¡no!, eso no es lo más importante, eso es muy importante, pero no es lo más importante, vamos a demoler en ese espacio los viejos valores capitalistas del individualismo, del egoísmo, los antivalores más bien, las viejas y malas mañas, vamos a impulsar allí la solidaridad. La cooperación, bueno, el mandato de Cristo, hermanos y hermanas, los que somos cristianos como yo: "Amaos los unos a los otros", allí en la comunidad (Chávez Frías, 2007: 76).

En uno de los primeros estudios analíticos de los Consejos Comunales, el sociólogo Edgardo Lander (2007) concluyó que los desafíos centrales se encontrarán dentro del Estado y en las tensiones entre dinámicas políticas y estructuras institucionales. Por un lado, el Estado es el promotor tras este proceso democrático, pero por otro lado el mismo Estado constituye un freno para la autonomía de las organizaciones populares. El Estado es por consiguiente tanto el acelerador de las políticas de participación popular y el obstáculo potencial para el desarrollo del mismo proceso. Steve Ellner, por su parte resalta que las organizaciones comunales deben examinarse en su perspectiva histórica y que las críticas en términos de autonomía-dependencia de los consejos tienden a exagerarse. La combinación de inversiones estatales en programas sociales (misiones etcétera) y el apoyo para proyectos ejecutados por los Consejos Comunales ha animado a los venezolanos de sectores populares para que tomen control de sus propias vidas. Asimismo, Ellner enfatiza que los chavistas de las bases normalmente no son incondicionales (Ellner, 2009: 13-14).

Debe subrayarse -en cuanto a la posición crítica de muchos integrantes de los Consejos Comunales- que hay una creciente cantidad de activistas de la oposición política que han entrado las estructuras políticas comunales, es decir, reconociendo este espacio participativo al nivel local. La vocera Rosa Reyes opina que los avances de los Consejos Comunales han cambiado la vida de los vecinos, al mismo tiempo reconoce algunos desafíos en cuanto al proceso participativo:

Lo interesante de este proceso de los Consejos Comunales, lo novedoso es que es la participación de toda la comunidad, independientemente de las aspiraciones políticas. Hay gente que no milita en ningún partido, hay gente que milita en partidos opositores, y la gente nuestra que simpatiza con el proceso revolucionario. Hay gente de la oposición que reconoce -aunque muy poquita - pero que reconoce por lo menos que éste es un logro de la revolución (Reyes, entrevistada por Lalander, Caracas, 9 de junio, 2011).

Para enfatizar el valor estratégico de las organizaciones comunales en la nueva estructura del Estado (del Poder Popular), el vicepresidente de Venezuela, Elías Jaua, clarifica que esta preferencia -incluso de invertir más recursos económicos directamente al nivel comunal- se debe a la visión de reimpulsar “a las comunidades organizadas como núcleo de la descentralización bolivariana y del poder popular” (*El Nacional*, 20 de abril, 2011).<sup>7</sup>

Desde 2010, la democracia participativa venezolana se ha expandido, y se presentaron modificaciones legales del sistema de descentralización y la participación popular, entre otros a través de las siguientes nuevas leyes:

- La Ley Orgánica de Las Comunas
- (Nueva) Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno
- Ley Orgánica del Poder Popular
- Ley Orgánica de Contraloría Social
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal

Asimismo es oportuno aclarar que debe haber una dinámica entre las nuevas leyes, el esqueleto jurídico (la Constitución de la República) y el *Proyecto Nacional Simón Bolívar* con sus *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2007-2013*, que explícitamente es un plan socialista de desarrollo. *La Ley de Comunas* significa la posibilidad para un grupo de Consejos Comunales para construir una Comuna. Por su parte, las Comunas pueden unirse para formar una Ciudad Comunal, una evolución que más claramente podría desafiar la autoridad de las alcaldías. Por un lado podría crearse confusión acerca de la jurisdicción entre la ciudad comunal y la alcaldía, pero por otro lado una estructura participativa igualmente podría completar a la otra instancia -la autoridad política representativa- y el éxito de tal sistema de poderes paralelos depende

---

7 Artículo: “Consejos Comunales recibieron Bs 147 millones más que las alcaldías”.

de la capacitación y concientización de los actores, tanto los vecinos y voceros de los Consejos Comunales, las Comunas y las Ciudades Comunales como los alcaldes, gobernadores, concejales municipales, gerentes y funcionarios en otras instituciones del Estado (Lalander, 2012).

Se debe destacar que el modelo de democracia participativa a través de los Consejos Comunales de hecho constituye el caso más notorio en participación popular e inclusión social en toda América Latina, considerando que casi la tercera parte de la población adulta participa en estos proyectos. Benjamín Goldfrank compara el desarrollo del modelo comunitario en Venezuela con otros proyectos en América Latina, como en Porto Alegre, Brasil, donde sólo un porcentaje de la población participó (Goldfrank, 2011: 47) Este avance democrático es significativo en términos de equidad de género en las nuevas estructuras participativas –no obstante las debilidades y retos de estas organizaciones– considerando que la gran mayoría de los activistas en los Consejos Comunales son mujeres.

### **Las Salas de Batalla Social como espacios de radicalismo y participación**

Las Salas de Batalla Social son instancias comunales destinadas a agregarse a los Consejos Comunales en aras de mejorar la capacidad tanto de organización como de gestión local. Suelen coordinar las peticiones conjuntas que varios Consejos Comunales hacen para acceder a inversiones que vayan más allá de las meramente locales en un consejo comunal particular. Por su ca-

rácter pro-oficialistas también han sido criticadas por ser “instrumentos del gobierno” (Vargas, 2010: 9). El concepto Sala de Batalla Social podría sonar estridente, pero emerge del contexto del cual el presidente Hugo Chávez suele partir para adelantar su gestión. Inicialmente, en su campaña política Chávez llamó a la construcción de *Unidades de Batalla Electoral/UBE*. Luego de llegar a la presidencia el siguiente paso consistió en convertir éstas en Unidades de Batalla Endógenas en las áreas rurales, o en Patrullas de sectoriales en las áreas urbanas. Éstas tuvieron la función de reunir las fuerzas locales que habían luchado por alcanzar la victoria electoral y dedicarse a levantar los diagnósticos de necesidades locales. Luego estas mismas unidades se verían abocadas a coordinar la lucha para enlazar los planes de desarrollo de las misiones de la presidencia con la acción concertada de los Consejos Comunales en Salas de Batalla Social.

Por consiguiente, la evolución del concepto refleja las diferentes etapas que pueden caracterizar la evolución de la participación en la democracia venezolana en la era Chávez. Una de las primeras veces en las que Chávez hizo alusión al concepto fue en el 2008, durante la conmemoración del 13 de abril en un programa *Aló Presidente* en la Bombilla, un sector de Petare en el área metropolitana de Caracas que forma parte del Estado Miranda. Chávez se refirió al intento de golpe del que fue víctima el 11 de abril del 2002 y que los habitantes de los barrios populares repelieron con su masiva movilización dos días más tarde. En honor a la rebelión popular esa fecha anunció el lanzamiento de

la Misión Presidencial 13 de Abril, M13A, para enaltecer el papel protagónico que jugaron los habitantes de los barrios populares para defender la democracia venezolana. Chávez precisaba lo siguiente:

Bueno, y un poco para recordarnos que todos los días es 13 de abril, para nosotros todos los días es 13 de abril. Es decir, días de batalla, días de rebelión, contra lo que no sirve...[aplausos]. De rebeldía creadora, transformadora, una revolución es todos los días, y el 13 de abril ocurrió en Venezuela una gran revolución popular, antiimperialista, antioligárquica, antiburguesa que abrió el camino a la nueva era de la revolución socialista, la Revolución Bolivariana (Chávez Frías, 2008 a).

Con estas precisiones ideológicas Chávez explicaba que el objetivo de la misión era por un lado elevar el nivel de vida en los barrios populares para derrotar la pobreza y la miseria y a la vez impulsar el poder popular radicando los valores necesarios “para ir formando las comunas socialistas” sobre el territorio nacional. La vía para alcanzar este objetivo consistía en que los Consejos Comunales deberían irse agregando en barrios comunales y en comunas que entonces el *Ministerio de Participación Social* y la *Fundación para la promoción y el desarrollo del poder comunal* (Fundacomunal), habían empezado a impulsar como *Salas de Batalla Social* (Chávez Frías, 2008 b). Esta doble gestión contra la pobreza y la marginalidad y por la radicación de una nueva ideología política era entonces vista como la fórmula indispensable para erradicar la pobreza y radicalizar la democracia. Previo a es-

tos anuncios el gobierno de Chávez adelantó una serie de reformas que habían sentado las bases de un espectacular ascenso de la participación de las mujeres en la construcción y ejercicio del Poder Popular mediante el crecimiento aluvial de los Consejos Comunales, como se describió anteriormente.

Carlos Yaguas, director de Participación Popular del estado Vargas, considera que el nacimiento de los Consejos Comunales y el nacimiento de otras estructuras más complejas de organización popular son ilustrativos de la radicalización de la participación política en Venezuela. En sus palabras:

Venezuela está ante un cambio de estructura, una transformación que era armada o era pacífica. Nosotros estamos transitando por lo pacífico. Entendiendo que hay que ser radical. Una organización como los Consejos Comunales, mas allá de ser una asociación cualquiera de vecinos es una asociación de personas con conciencia de que “estamos transformando la sociedad”. Si no es así no estamos hablando de manera radical. Y hay que actuar de manera radical en este aspecto, no irse a los extremos, sino ser radical (Yaguas, entrevista por los dos autores, Macuto, 3 de junio, 2011).

José Daniel Pérez es joven vocero principal de la *Sala de Batalla Social Unidos por un Nuevo Amanecer Socialista* y miembro del *Consejo Comunal Esperanza Unida de la Parroquia Cagüita de Brisas de Turumo* en el municipio Sucre, Caracas. Su Sala de Batalla se fundó en el 2008 cuando inicialmente estaba integrada por 42 Consejos Comunales. Por su tamaño, en el 2009

fue sectorizada y del eje del barrio central emergió la Sala donde era vocero, integrada por 19 Consejos Comunales de igual número de sectores. En palabras de Pérez:

Antes éramos solo Consejos Comunales, y cada quien estaba por su lado. Pero ahora son Salas de Batalla Social y vamos a agruparnos todos. Y esa Sala de Batalla Social es como un espacio, porque no tiene ley que lo respalde. Es simplemente una organización que nace de nosotros mismos como Poder Popular. Allí se abre un espacio de debate para discutir todos los temas de interés y las problemáticas que podamos asumir unidos. Porque la Sala de Batalla Social es la unión de los Consejos Comunales, es como un ensayo para lo que va a ser la conformación de Las Comunas (Pérez, entrevistado por Velásquez-Atehortúa, Caracas, 12 de julio, 2011).

Cuando nacieron las Salas de Batalla Social no existía la Ley de Comunas – ésta fue adoptada por la Asamblea Nacional en diciembre del 2010. Luego, con el apoyo de la nueva ley las Salas de Batalla tuvieron una función más clara como una forma organizativa embrionaria de las futuras Comunas. En julio de 2011, ya la Sala de Batalla, de Pérez, anteriormente había sido preparada como Comuna en Construcción. La construcción de una Comuna puede entenderse como un proceso de sumar a las organizaciones y colectivos activos a nivel local. El proceso involucraba a los vecinos, líderes comunitarios, comerciantes, transportistas, iglesias, los clubes deportivos, los frentes sociales, las *Madres del Barrio*, los *Comités de Teras Urbanas* (CTU), y en general a toda

la comunidad que compartiendo unas necesidades comunes se comprometen a trabajar por un bien común. Consiguientemente, en la Sala de Batalla Social confluyen una multitud de intereses sociales, culturales, políticos y económicos, no sólo “socialistas”, y existen sólo por un tiempo limitado ya que es un espacio de preparación para posiblemente convertirse en una Comuna.

### De la marginalidad al protagonismo

Con la revolución bolivariana la mujer venezolana ha logrado ocupar espacios a los que nunca antes había tenido oportunidad de llegar... Hoy vemos a una mujer que ya se ha librado, anda en la calle y tiene protagonismo hoy más que nunca en todos los espacios. Podemos verla en espacios y cargos públicos, dirigiendo los consejos comunales, trabajando, estudiando e incluso hasta piloteando aviones (Nancy Pérez, Ministra del Poder Popular para la Mujer, citada en: AVN, 2011).

Además del liderazgo, tanto en la movilización social como en la postulación de los diagnósticos que abordan las mujeres para “formalizar” el desarrollo de sus vecindades y ciudades, las mujeres igualmente contribuyen esencialmente al buen desenvolvimiento de dos formas de planificación de la ciudad/vecindad “formal”. La primera es la planificación denominada como insurgente y la segunda es la planificación comunicativa de corte cohesional, puesta en ejecución bajo la rúbrica del urbanismo social.

Como la gran mayoría de las organizaciones populares, las Salas de Batalla Social también son espacios que refle-

jan la división sexual del trabajo en los barrios populares. Aunque -como es la tónica en los barrios populares de otras ciudades latinoamericanas- las mujeres eran las que más leían, las que menos contaminadas estaban de hábitos de corrupción, alcoholismo e indisciplina y quienes eran menos dogmáticas a la hora de interpretar la coyuntura que afectaba a sus comunidades (Velásquez-Atehortúa, 2011). Por su activa participación podría decirse que además jugaban el papel más cardinal en las prácticas de ciudadanía insurgente que habían llevado a la radicalización de la democracia venezolana. Libia Mata, promotora de participación en el Estado Vargas, señala que estas tendencias son visibles con la participación de las mujeres en los Consejos Comunales, que superaba entonces el 90 por ciento:

Uno hace las visitas a las asambleas de los Consejos Comunales, y la mayoría de los voceros son mujeres. Y eso lo consigues tú en las mesas técnicas de energía y en las mesas técnicas de agua. Cuando se conformaron los Comités de Tierras Urbanas, estamos hablando del año 2002, cuando se creó el decreto 1.666, nosotros estábamos trabajando promoviendo su organización. Y la mayoría han sido mujeres. O sea, desde que llegó Chávez, la mujer realmente se ha visibilizado. Y ha estado a la vanguardia de los procesos orgánicos y de las luchas en cada una de las comunidades. Y eso lo consigue uno a nivel nacional, no solamente a nivel del Estado Vargas (Mata, entrevistada por los dos autores, Macuto, 3 de junio, 2011).

Consiguientemente, Libia Mata enfatiza que el incremento de la participación femenina en la política parece ha-

berse solidificado durante la era Chávez a la luz de dos desarrollos territoriales que se inician con el decreto 1.666 del 2002 y la creación de los Comités de Tierras Urbanas. Con el decreto virtualmente terminaron los planificados fenómenos de invasión de tierras urbanas debido a que el gobierno expresó un compromiso por saldar la deuda histórica con los pobladores de los barrios. Este compromiso implicó sinceros esfuerzos por regular la propiedad y las condiciones habitacionales de los barrios construidos irregularmente. La regularización marcó el inicio de la integración formal de los barrios populares a los circuitos de servicios básicos, al tiempo de iniciar planes para su mejoramiento integral con la ayuda de Comités de Tierras Urbanas/CTU, donde las mujeres adquirieron una alta representación. Desde entonces una proporción grande del trabajo que las mujeres adelantaban como gestoras del barrio, pasó de la informalidad a la formalidad como lideresas de los programas del Estado, inicialmente en los CTU, luego en los Consejos Comunales, y paulatinamente de ambos dentro de las Salas de Batalla Social.

Para el vocero José Daniel Pérez hay algunos factores que facilitaban una amplia participación de las mujeres en los Consejos Comunales. Por ejemplo, paralelo a éstos en los barrios también existían *Frentes de Mujeres*, organizaciones de *Madres del Barrio*, y diferentes iniciativas socio-productivas organizadas por mujeres. En años recientes, la participación de las mujeres venía siendo notable en la Milicia Popular, donde generalmente son mayoría. Resaltaba que esta amplia participación femenina también se reflejaba además en la direc-

ción de misiones y ministerios. Según Pérez, las razones de la alta participación de las mujeres en Consejos Comunales eran de dos tipos. La primera la sintetizaba de manera seca.

Porque son más responsables. Yo diría que además tienen mayor humanismo. Porque a veces los hombres no pueden estar pendientes de muchas situaciones. En cambio para hablar lo que es el tema comunal se necesita mucho tiempo, dedicación y amor a esto. Porque esto es voluntario, y las mujeres tienen ese toque, que son bien luchadoras y les gusta (Pérez, entrevistado por Velásquez-Atehortúa, Caracas, 12 de julio, 2011).

Las apreciaciones de Pérez indican que el mantenimiento de los espacios organizativos de los barrios era una lucha adelantada socialmente por las mujeres que no solamente disponían de más tiempo, sino también eran más responsables, más luchadoras y hacían el trabajo con dedicación y con amor. Todas estas son moralidades, que además hacen parte de los deberes que están consagrados en el artículo 14 de la Ley de las Comunas, junto a otras virtudes como: la disciplina, la participación, la solidaridad, la integración, la ayuda mutua, la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, el manejo transparente, oportuno y eficaz de los recursos. Estas moralidades por ende se refieren a un espectro de emociones y sentimientos que han pasado de la práctica social informal y cotidiana del trabajo de las mujeres en la esfera del cuidado de la vida a convertirse en “prácticas ley”. Es decir, la Ley de Comunas en sí formalizaba las prácticas emocionales que antes eran informales.

Desde muy temprano, muchas mujeres son presionadas socialmente a cumplir con su papel reproductivo, a mantenerse en relaciones de pareja a costa de su propio desarrollo personal. En la medida en que los hijos crecen las mujeres vuelven a recuperar parte de su autonomía desprendiéndose de la matriz reproductiva patriarcal para volcarse a reconstruir su vida social con amigas, vecinas, o compañeras de trabajo. La gran cantidad de madres solas, y mujeres cabeza de familia en la dirección de los Consejos Comunales en los barrios populares confirma este desarrollo. Además muchas de ellas, en este papel de lideresas locales, encuadran en lo que ha sido discutido por Nina Laurie bajo el concepto de *súper-madres* (Laurie, 2011).

Desde su posición como vocero, José Daniel Pérez sostiene que la mayor parte del trabajo de la Sala de Batalla Social lo realizan las mujeres. Su experiencia es que para elegir determinado cargo siempre tiene que proponerse la presencia de una mujer, quienes por ser más responsables, solidarias, dedicadas, amorosas, luchadoras, etcétera, pueden garantizar resultados exitosos del trabajo. Esto puede sustentar la prevalencia de las redes sociales compuestas mayoritariamente por mujeres para garantizar el buen funcionamiento de la esfera reproductiva en los barrios. La dedicación de las mujeres a la arena pública en Consejos Comunales y Salas de Batalla Social las hacían de éstas un espacio mixto en donde confluyen tanto la producción del barrio como la reproducción de la sociedad, lo que coloca a muchas mujeres ante roces y conflictos familiares.

Pero la mayoría de las veces no hay ningún tipo de problemas. O sea, hacen su cronograma de trabajo y buscan como brindar tiempo al trabajo comunal. En cambio el hombre no. El hombre se la tiene que pasar es trabajando. Las mujeres hacen su quehacer de su casa, hasta el mismo trabajo [asalariado], y además sus estudios. Pero también le brindan apoyo a lo que es el poder popular, al trabajo comunal, a los Consejos Comunales, y a las luchas sociales y eso. Tienen más tiempo de estar trabajando en su casa. Hacen sus quehaceres y al momento de tener que realizar una reunión ellas participan. Se les ven libres de acceso, no están explotadas, ni nada. Simplemente hacen sus quehaceres y aportan. Y en las reuniones hasta se generan condiciones de trabajo interno para ellas dentro de la comunidad (Pérez, entrevistado por Velásquez-Atehortúa, Caracas, 12 de julio, 2011).

Esto significa -y contribuye a una explicación de la alta participación de las mujeres en los Consejos Comunales- que por su activa presencia en actividades del cuidado de la vida (reproducción) y de la producción de la vivienda en el barrio las mujeres asumen mayores responsabilidades de control sobre todo lo que es el trabajo a nivel local. Al disponer además tiempo para estudios fortalecían las cualidades de la dirección que ejercían en los Consejos Comunales y las Salas de Batalla Social.

La amplia participación de las mujeres en los Consejos Comunales, en el grueso de las organizaciones barriales y en la micro-política local de estos ha sentado las bases del Poder popular como un poder político de influencia de las mujeres. Este poder posiciona al barrio en una serie de direcciones:

1) como lugar de construcción de sujetos políticos paralelo a los lugares de trabajo de la clase obrera industrial o comercial, donde las mujeres tienen más influencia en la construcción del poder popular,

2) como bastión de soberanía territorial de la clase popular, más allá que la clase obrera, cuya composición masculina la habita, pero no la dirige,

3) como el núcleo territorial en donde la Sala de Batalla Social se erige como un escenario de unidad y concertación de luchas para defender esta soberanía,

4) como un espacio de descolonización o un tercer espacio que con la autogestión de las clases populares confronta tanto a la metrópoli colonizadora como a las subalternas elites colonizadoras, y:

5) como arena donde la Sala de Batalla Social a su vez hace el papel de un (cuarto) espacio crítico, en parte dirigido por las mujeres, para dar los debates de descolonización y construir un nuevo orden económico y social.

Por supuesto -regresando al aspecto de politización y dependencia económica por parte de las organizaciones de base- en todos los sistemas democráticos siempre existen riesgos de evaluación arbitraria en cuanto a la aprobación financiera, desde arriba, de proyectos solicitados desde abajo. Por ende, para su potencial perfeccionamiento los Consejos Comunales dependen -no sólo de los esfuerzos de los integrantes de la estructura comunal- sino también de la actitud de gobernantes a nivel local, regional y nacional las iniciativas progresistas democratizadoras de diferentes instancias del Estado. Redondeando el artículo y el tema de la feminización de la parti-

cipación democrática en Venezuela, es conveniente citar a la filósofa y feminista socialista Alba Carosio:

No hay socialismo posible ni democracia posible si las transformaciones no incluyen la eliminación de las estructuras patriarcales. El patriarcado constituye la forma de institucionalización del poder masculino, que hace parecer como natural su predominio en las estructuras sociales. Se considera justificable, por ejemplo, que los puestos clave del poder (político, económico, religioso y militar) se encuentren, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Se considera normal que las mujeres cumplan un rol social y familiar que las somete a muchas más horas de trabajo, que incluyen trabajo remunerado, trabajo doméstico y ahora además, trabajo comunitario. Aunque la Revolución Bolivariana muestra entre sus logros la más amplia participación comunitaria de las mujeres (mesas de agua, Consejos Comunales, misiones, etcétera), lo cual es de por sí positivo y ha producido -especialmente en las mujeres de los sectores populares- crecimiento personal, autoestima y sentimiento de valía, esta realidad no ha sido apoyada por esquemas de servicios, mecanismos sociales, ni por transformaciones educativas e ideológicas, que vayan modificando las responsabilidades domésticas y familiares, y las cargas consecuentes. En general, las protagonistas de la participación se ven obligadas a convertirse en heroínas del trabajo que cumplen sus múltiples roles sin fallar en ninguno (Carosio, 2007).

## Conclusiones

¿La revolución tiene cara de mujer en Venezuela? En este artículo se ha reflexionado sobre la feminización de la

democracia participativa, particularmente a partir del año 2006. Indudablemente hay un incremento visible en cuanto a la representación y participación activa de mujeres en las organizaciones de base popular. El empoderamiento de las mujeres es un proceso gradual que ya ha mostrado resultados positivos en cuanto a las experiencias de la participación de las mujeres de clases populares en los Consejos Comunales y las Salas de Batalla Social.

Los rasgos históricos de machismo y marianismo siguen existiendo en las estructuras sociales y en la mentalidad de los venezolanos, pero al mismo tiempo la autoestima y el respeto de la labor de las mujeres luchadoras son avances importantes que han comenzado a afectar la cultura patriarcal. En términos de democratización como un aumento de la igualdad política, los avances de las venezolanas de sectores populares en importantes posiciones en las organizaciones de base por sí indican un cambio cualitativo desde el ángulo de igualdad de género en los procesos de toma de decisiones a nivel local/vecinal.

Las mujeres han descubierto “su espacio de voz y poder” en los Consejos Comunales y las Salas de Batalla Social y otras organizaciones de base. Así que los mecanismos participativos tratados en este estudio y el espacio político y reconocimiento socio-cultural-institucional alcanzado por las mujeres indudablemente pueden ilustrar un ejemplo de ciudadanía insurgente, para reconectar con la conceptualización de Holston. Este protagonismo de las mujeres, como productoras y administradoras en las emergentes estructuras urbanas, se aproxima a esta forma de ciudadanía in-

surgente de predominio femenino. Es sugestivo el papel que empiezan a asumir las mujeres como constructoras no sólo de la ciudad sino de la *ciudadanía* desde los barrios populares, los cuáles se han convertido en espacios híbridos, cimentados en gran parte por las mujeres. Podría decirse que el barrio popular de la ciudad, crecido a la sombra de la desprotección neoliberal, es el espacio de mayor influencia política de las mujeres. Es un espacio donde, aún sin escapar al orden patriarcal, racista y capitalista de la sociedad, las mujeres reforman y reformulan la validez de todas estas prácticas, a la vez que ponen en práctica nuevas adaptaciones con el apoyo del gobierno bolivariano. De ahí que el análisis de las Salas de Batalla Social y de los Consejos Comunales puede dar algunas claves para entender mejor las transformaciones de la democracia, la ciudadanía y la participación en Venezuela.

Desde el ángulo de los simpatizantes del oficialismo, el proceso venezolano está compuesto por una radicalización de la participación popular y donde los grandes beneficiarios han sido las mayorías más excluidas entre los pobres. El instrumento para abordar esta radicalización ha sido la programación para reducir la pobreza. La masiva participación popular (de las mujeres) en estos procesos ha contado con el apoyo decidido del gobierno, a la vez que ha empoderado las prácticas de construcción de sociedad, antes eran ejercidas bajo condiciones de informalidad. Con apoyo estatal estas prácticas pueden llegar a ser reconocidas, y elevadas al ca-

rácter de formales. Por ende, con esta participación protagónica de las mujeres se fue radicalizando la democracia, haciéndola más paritaria.

## Bibliografía

- AVN (Agencia Venezolana de Noticias)  
2011 "Venezuela cumplió meta del milenio en cuanto a igualdad de género", accesible en: <http://www.avn.info.ve/node/471518>
- Carosio, Alba  
2007 "La Reforma Constitucional y la perspectiva de género como imperativo ético para la transformación social", accesible en: [www.aporrea.org/actualidad/a41379.html](http://www.aporrea.org/actualidad/a41379.html)
- CEPAL  
2011 *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011*, sección de Venezuela en: [http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/45581/2011-881\\_BPE\\_Venezuela\\_29dic11.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/45581/2011-881_BPE_Venezuela_29dic11.pdf)
- Chávez Frías, Hugo Rafael  
2008a *Aló Presidente del 13 de abril de 2008*, accesible en: <http://www.alopresidente.gob.ve>
- Chávez Frías, Hugo Rafael  
2008b *Aló Presidente del 24 de agosto de 2008*, accesible en: <http://www.alopresidente.gob.ve>
- Chávez Frías, Hugo Rafael  
2007 *Poder Popular: Alma de la Democracia Revolucionaria*, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Caracas.
- Cohen, Joshua & Fung, Archon  
2004 "Radical Democracy", en: *Swiss Journal of Political Science*, Vol. 10(4).
- Craske, Nikki  
1999 *Women & Politics in Latin America*, Polity Press, Cambridge.
- Dieterich, Heinz  
2007 *El Socialismo del Siglo XXI*, FiCa, Bogotá.
- Ellner, Steve  
2009 "A New Model with Rough Edges: Venezuela's Community Councils", en: *NA-*

- CLA. *Report on the Americas, May/June 2009*.
- Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Estados Unidos  
 2012 "Venezuela cumplirá con anticipación las Metas del Milenio de la ONU", accesible en: <http://venezuela-us.org/es/2012/02/06/venezuela-cumplira-con-anticipacion-las-metas-del-milenio-de-la-onu/print>
- El Nacional*  
 varios años), <http://www.el-nacional.com>
- Fernandes, Sujatha  
 2007 "Barrio Women and Popular Politics in Chávez's Venezuela", en: *Latin American Politics & Society*, Vol. 49, No. 3: 97-127.
- García, Carmen Teresa & Valdivieso, Magdalena  
 2009 "Las mujeres venezolanas y el proceso bolivariano. Avances y contradicciones", en: *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 15, No. 1, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Goldfrank, Benjamin  
 2011 "Los Consejos Comunes: ¿avance o retroceso para la democracia venezolana?", en: *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, Número 40: 41-55. FLACSO, Quito.
- Holston, James  
 2009 "Insurgent Citizenship in an era of Global Urban Peripheries.", en: *City & Society*, Vol. 21, No. 2: 245-267.
- Lalander, Rickard  
 2012 "Venezuela 2010-2011: Polarización y radicalización del proyecto socialista", en: *Revista de Ciencia Política*, Vol. 32, No. 1: 293-313.
- Lander, Edgardo  
 2007 "El Estado y las tensiones de la participación popular en Venezuela". En: *OSAL, Año VIII, N° 22*, CLACSO, Buenos Aires.
- Laurie, Nina  
 2011 "Gender Water Networks: Femininity and Masculinity in Water Politics in Bolivia", en: *International Journal of Urban and Regional Research*. Vol. 35, No. 1: 172-188.
- MINMUJER (Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género)  
 2010 *Informe Preliminar Para la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL 2010)*, CEPAL & MINMUJER, Caracas, accesible en: <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/6/38906/Venezuela.pdf>
- Naciones Unidas  
 2000 "La feminización de la pobreza", *Conferencia Mujer 2000*, accesible en: <http://www.un.org/spanish/conferences-Beijing/fs1.htm>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe  
 s/f accesible en: <http://www.eclac.cl/oig/>
- República Bolivariana de Venezuela  
 2010 *Ley de Comunas*, accesible en: <http://www.asambleanacional.gob.ve/>
- República Bolivariana de Venezuela  
 2006 *Ley de los Consejos Comunales. Reglamento orgánico del servicio autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales*, Gaceta Oficial No. 5.806 Extraordinario del 10 de abril de 2006, Caracas.
- Soja, Edward  
 2000 *Postmetropolis – Critical Studies of Cities and Regions*. Blackwell publishers.
- Vargas, Adolfo  
 2010 "La praxis de Consejos Comunes y la Visión de las Élites sobre la Democracia Participativa", *CIES e-Workingpaper No. 95*. Accesible en: [http://www.cies.iscte.pt/des-taques/documents/CIES-WP95\\_Vargas.pdf](http://www.cies.iscte.pt/des-taques/documents/CIES-WP95_Vargas.pdf)
- Vargas Arenas, Aráida  
 2007 "Algunas ideas sobre los Consejos Comunes y la Calidad de Vida de las mujeres populares en Venezuela", en: *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Vol.12 (No. 29) pp. 33-48.
- Velásquez-Atehortúa, Juan  
 2011 "El papel del feminismo barrial en la construcción de la ciudad y la ciudadanía – sus movilizaciones, diagnosis y formas de participar en la planificación en Medellín, Cochabamba y Caracas", ponencia, *Trienal de Investigación FAU 2011: Ciudad y Sociedad*, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Wilpert, Gregory  
 2007 *Changing Venezuela by Taking Power*, Verso, Londres & Nueva York.

**Entrevistas (selección)**

- Mata, Libia, facilitadora de participación del estado Vargas, Macuto, 3 de junio, 2011.
- Pérez, José Daniel, vocero principal de la Sala de Batalla Social Unidos por un Nuevo Ama-

**168** RICKARD LALANDER Y JUAN VELÁSQUEZ-ATEHORTÚA / ¿La Revolución tiene cara de mujer?  
La feminización de la participación democrática en Venezuela

- necer Socialista, Sucre, Caracas, 12 de julio, 2011.
- Reyes, Rosa, vocera principal, Consejo Comunal de San Agustín, Caracas, 9 de junio, 2011.
- Yaguas, Carlos, secretario de participación popular del estado Vargas, Macuto, 3 de junio, 2011.